



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1221 /18-19



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

### Declara

Su apoyo a la iniciativa del bloque de concejales PJ-FPV del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Tres de Febrero, que tramita bajo el número de expediente 9760, el cual busca declarar la Emergencia Tarifaria en materia de Servicios Públicos en el mencionado municipio por el lapso de 1(un) año, solicitando al Ejecutivo Provincial y Nacional la suspensión de los aumentos del corriente año y la prohibición de nuevos incrementos durante el plazo de vigencia de la emergencia.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-F.  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



## FUNDAMENTOS

La iniciativa impulsada por el bloque de concejales PJ-FPV del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Tres de Febrero, la cual apoyamos mediante la presente declaración tiene su sustento en el exponencial aumento de las tarifas de los servicios públicos esenciales ( luz, agua y gas) autorizados por el Poder Ejecutivo Nacional desde diciembre de 2015 hasta la actualidad.

Los servicios públicos domiciliarios de agua, luz y gas son indispensables para garantizar el derecho a la salud y la vida digna, y que están expresamente comprendidos dentro del derecho a una vivienda digna y adecuada expresado en el Sistema de Protección de Derechos Humanos de la ONU.

El comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU señaló en la Observación General N° 4 que una vivienda adecuada “debe contener ciertos servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición y que “todos los beneficiarios del derecho a una vivienda adecuada deberían tener acceso permanente a recursos naturales y comunes, a agua potable, a energía para la cocina, la calefacción y el alumbrado, a instalaciones sanitarias y de aseo, de almacenamiento de alimentos, de eliminación de desechos, de drenaje y a servicios de emergencia.”

Los aumentos en las tarifas de luz, desde diciembre de 2015, acumula un extraordinario incremento de 1700% incluyendo el último ajuste de febrero del corriente año.

Los aumentos de los servicios públicos esenciales autorizados por el Poder Ejecutivo para el año 2017, que en algunos casos alcanza hasta un 250%, se suma a los desmesurados incrementos ya ocurridos durante el año 2016.

Los usuarios residenciales en el Area Metropolitana de Buenos Aires a lo largo del año 2016, enfrentaron un aumento promedio del 550% en las



tarifas eléctricas, sin haber variado el consumo, en el caso del servicio de gas, el incremento para los usuarios que menos consumen fue del 230%.

Estos aumentos son muy superiores a la suba de los ingresos de la población, la cual conduce inexorablemente a la pobreza energética, dimensión específica de la pobreza en la cual los hogares presentan severas dificultades para hacer frente a esos gastos.

Producto de los aumentos producidos en 2016, el 34% de los hogares de la región metropolitana (CABA Y AMBA) es pobre en materia energética, según CEPA-INDEP; el distrito de Tres de Febrero no es ajeno a la problemática mencionada.

Los servicios públicos involucrados cumplen funciones sociales primordiales e irremplazables, por lo que la falta de acceso implica directamente que la calidad de vida de la población se vea resentida de manera drástica.

Los afectados por los aumentos de tarifas de servicios públicos no son solo los usuarios residenciales, sino un abanico de sectores como clubes de barrio, centros culturales, teatros, comedores y merenderos, sindicatos y sus centrales, empresas recuperadas, cooperativas y pymes, entre otros.

Resulta necesario una intervención del Estado y los organismos de control en pos de regular los aumentos desmedidos a que se hace referencia.

Cada vez son mas las familias del distrito de Tres de Febrero y de toda la provincia que no pueden pagar sus facturas, como así también las industrias y comercios a los cuales se les dificulta seguir adelante con su actividad o se ven obligados a restringir empleos por el mismo motivo. Incluso clubes e instituciones intermedias que tienen cada vez mayores dificultades y deben limitar sus actividades o bien endeudarse para intentar sobrevivir.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los legisladores y legisladoras nos acompañen con su voto.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana-FRV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.